



DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29/048/

ANT.: Su solicitud AU003T0000273, de
fecha 18 de marzo de 2019.

Santiago, 19 de marzo de 2019

Señor

[Redacted]

Presente

Estimado

[Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 18 de marzo de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000273, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Quisiera se me enviara copia del Oficio N°23/079, de 2018, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear"

En respuesta a su consulta, en documento adjunto sírvase encontrar el documento solicitado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]
MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/vaf



CCHEN (O) N° 23/079

DIRECCIÓN EJECUTIVA

ANT.: Oficio CGR N° 11.574, de 31 de Octubre de 2018, ref. N°205.271/18.

MAT.: Respuesta a solicitud de Informe.

SANTIAGO, 21 NOV. 2018

DE: MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

A: SR. JEFE UNIDAD JURÍDICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

Por medio de la presente y en virtud del oficio citado en ANT., el cual solicita el pronunciamiento de parte de esta entidad en relación a la presentación ante esa Contraloría Regional por Don ██████████ esta Comisión ha de señalar lo siguiente:

1. La CCHEN, convocó a un Concurso de Financiamiento Semilla para Proyectos de I+D, Convocatoria Primer Semestre 2018. La convocatoria fue cerrada el día 15 de Diciembre 2017.
2. El día 18 de Diciembre de 2017, se constituyó el Comité de Evaluación Capital Semilla 2018, el cual estuvo conformado por las siguientes personas:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Mauricio Lorca M.	Jefe División Investigación y Aplicaciones Nucleares (DIAN)
2	Doris Ly Muñoz	Gestión de la Innovación y Transferencia
3	Luis Felipe Mujica	Coordinador Consejo Industrial (CIN)
4	Leopoldo Soto N.	Depto. de Ciencias Nucleares
5	Ernesto Correa	Jefe División Producción y Servicios

3. El día 22 de Diciembre de 2017, tuvo lugar la Jornada evaluación Proyectos Semilla, en la cual, los postulantes efectúan una defensa oral de sus proyectos ante el Comité de Evaluación, el que está conformado por integrantes del Consejo Científico-Tecnológico y del Consejo Industrial de la CCHEN y es presidido por el Jefe de la División Investigación y Aplicaciones Nucleares.
4. En dicha oportunidad, la defensa del Proyecto "**Estudio inicial para la caracterización radiológica y dosimétrica de parches de Holmio-166 con aplicación a la medicina**", que debía efectuar el don **Renzo Crispieri T.**, como Director de éste, la efectuó la Dra. en Ciencias Biológicas, doña **Ethel Velásquez Opazo**, Directora Alternativa del Proyecto, quién tiene una vasta experiencia en el área biológica, ya que, además se desempeña como Investigadora, en contribución a las iniciativas de I+D institucionales, creación e implementación del Laboratorio de Radiobiología Celular y Molecular en Departamento de Tecnologías Nucleares, además de estar a cargo del Bioterio de la CCHEN.

5. Anté la situación planteada en el numeral anterior, el Comité de Evaluación del Segundo Concurso Semilla 2018 Primer Semestre, constituido para tal efecto, se reunió el 22 de Diciembre de 2017 y luego el 4 de Enero de 2018, respecto de la evaluación del Proyecto **"Estudio inicial para la caracterización radiológica y dosimétrica de parches de Holmio-166 con aplicación a la medicina"**, y considerando que el Director Alterno que constituye el equipo del proyecto posee una formación y experiencia más adecuada para el logro de los resultados de un proyecto de investigación y desarrollo, propone a los integrantes del proyecto, el cambio del Director del proyecto (Sr. Renzo Crispieri T.), para ser asumido por la Directora Alterna propuesta (Dra. Ethel Velásquez O.). A dicha Reunión asistieron además de los miembros del Consejo, todos los participantes del proyecto, incluidos la Dra. Ethel Velásquez Opazo y el Sr. Renzo Crispieri T., quienes estuvieron de acuerdo con la proposición de cambio de Director del Proyecto.
6. A mayor abundamiento puedo informar a Ud., que dicho proyecto se llevó a cabo sin inconvenientes y ya se encuentra en la fase final de aprobación de los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES:

En razón de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Ejecutiva y la Asesoría Jurídica de esta Comisión, expresan que lo expuesto por el Sr. **PATRICIO ROJAS RAMOS** en el sentido de que el Comité de Evaluación del Segundo Concurso Semilla 2018 para proyectos I+D, organizado por la DIAN, habría ordenado el cambio de Director de Proyecto, facultad que a juicio del reclamante no estaría contemplada en las Bases del Concurso y que dicha decisión vulneraría las normas de derecho público, no es efectivo, dado que dicho cambio tuvo como origen una sugerencia del Comité de Evaluación, en consideración a la experticia de la Dra. Velásquez y a la defensa que ésta efectuó ante el Comité, sugerencia que fue planteada a todos los integrantes del Proyecto, en una reunión, a la cual también asistieron los Sres. Velásquez y Crispieri, quienes así lo acordaron, no existiendo, hasta la fecha, reclamación alguna por parte de los integrantes del Proyecto u otros postulantes al concurso.

Es cuanto puedo informar a Ud., le saluda cordialmente,



MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

AMGS/ DISTRIBUCIÓN:

1. DIAN
2. D.E.
3. OAJ
4. ARCHIGRAL